



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO
Patentes Municipales



D.T. N° 35
CJO/ger
09052019

REF.: Otorga patente Municipal Comercial

LITUECHE, 09 de Mayo de 2019.-

Hoy se decreta lo que sigue:

EXENTO N° **000523**

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento N° 19 de fecha 04 de enero de 2019 que otorga patente municipal comercial provisoria.

El Informe técnico de local favorable N° 25 emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Litueche con fecha 09 de mayo de 2019.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Exento N° 1550, de fecha 06.12.2016, Decreto Alcaldicio N° 000597 de delegación de funciones de fecha 09 de Mayo de 2018 y el Decreto N° 847 de fecha 13 de julio de 2018, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" a doña Claudia Carolina Salamanca Moris, Administradora Municipal, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

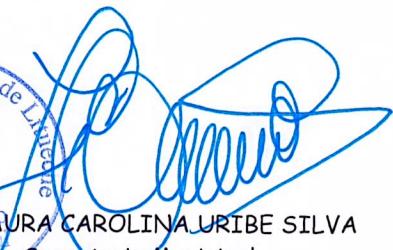
OTÓRGASE Patente Municipal Comercial Definitiva a don **JUAN FRIAS FERNANDEZ**, RUT N° ~~8.888.888.8~~, local comercial ubicado en calle Cardenal Caro N° 680 de Litueche urbano a contar de la fecha, para explotar el rubro de Servicios y arreglo de vestuario.

INCORPÓRESE al Rol de Patentes Municipales Comerciales Rol N° 2000359 a contar del segundo semestre año 2018.

ESTABLÉCESE que el contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales fiscalizaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretario Municipal

RSAE/CSM/RPV/CJO/ger.

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal




CLAUDIA C. SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

